## ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO MUNICIPIO AUTÓNOMO DE LA CIUDAD CAPITAL SAN JUAN BAUTISTA

RESOLUCIÓN NÚM. 13, SERIE 2017-2018 APROBADO: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2017 P. DE R. NÚM. 15 SERIE 2017-2018

Fecha de presentación: 14 de septiembre de 2017

## RESOLUCIÓN

PARA RECIBIR Y FELICITAR A LA DELEGACIÓN DEL COLEGIO DOMINICANO DE PERIODISTAS Y SU FILIAL EN PUERTO RICO Y RECONOCER SU LABOR Y LIDERATO.

- POR CUANTO: El Colegio Dominicano de Periodistas, fundado el 30 de junio de 1983, es una institución representativa de la prensa en la República Dominicana. El Colegio tiene como misión defender el derecho a la libertad de expresión de la ciudadanía y garantizar el derecho a la información por parte de los profesionales de la comunicación y de la ciudadanía, así como velar por la calidad de la vida de sus integrantes.
- POR CUANTO: El Colegio Dominicano de Periodistas promueve el desarrollo profesional de sus integrantes y protege el ejercicio de sus derechos, así como estimularlos al cumplimiento de sus obligaciones, particularmente aquellas que genera la Constitución de la República Dominicana y aquellos instrumentos internacionales ratificados por el país. Además, colabora en la defensa de los derechos humanos y de la paz entre los pueblos y propicia relaciones con otros organismos similares, tanto nacionales como extranjeros.
- POR CUANTO: El Colegio Dominicano de Periodistas cuenta con una filial en Puerto Rico, estrechando aún más los lazos que unen a los dos países caribeños. Durante los próximos



días, la Ciudad Capital de San Juan, Puerto Rico, estará recibiendo una nutrida delegación de periodistas del Colegio Dominicano de Periodistas para una jornada profesional, cultural y turística.

- POR CUANTO: La Alcaldesa de San Juan, Honorable Carmen Yulín Cruz Soto, así como la Legislatura Municipal de San Juan han manifestado en múltiples ocasiones su compromiso con el pueblo dominicano y han actuado consistentemente en solidaridad con dicha comunidad tanto con la que reside en San Juan, en todo Puerto Rico como la que vive en la República Dominicana.
- POR CUANTO: La Legislatura Municipal de San Juan aprovecha esta ocasión para reconocer la labor, gestión y compromiso de los y las periodistas tanto del Colegio Dominicano de Periodistas como de su filial en Puerto Rico.
- POR CUANTO: En aras de dicho reconocimiento esta Legislatura Municipal los recibe en San Juan, Puerto Rico, con alegría y entusiasmo, y reconoce al liderato del Colegio Dominicano de Periodistas encabezado por su actual presidente el licenciado Olivo de León y al presidente electo, el profesor Adriano de la Cruz; a la actual presidenta del Instituto de Previsión y Protección del Periodista, la licenciada Mercedes Castillo, y al presidente electo, el periodista Juan Carlos Bisonó; y al actual secretario general de la filial en Puerto Rico del Colegio Dominicano de Periodistas, el periodista y profesor Héctor Julio Hernández, y a la secretaria general electa, la periodista Dominga Valdéz. También recibimos con distinción a toda la delegación en San Juan, Puerto Rico como en su casa.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

Sección 1ra.: Recibir a la delegación de periodistas del Colegio Dominicano de Periodistas y su filial en Puerto Rico y reconocer a su liderato encabezado por su actual presidente el licenciado Olivo de León y al presidente electo, el profesor Adriano de la Cruz; a la actual presidenta del Instituto de Previsión y Protección del Periodista, la licenciada Mercedes Castillo, y al presidente

electo, el periodista Juan Carlos Bisonó; y al actual secretario general de la filial en Puerto Rico del Colegio Dominicano de Periodistas, el periodista y profesor Héctor Julio Hernández, y a la secretaria general electa, la periodista Dominga Valdéz. También recibimos con distinción a toda la delegación en San Juan, Puerto Rico como en su casa.

Sección 2da.: La presente resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Marco Antonio Rigau Presidente

YO, NATALIA KERR GIANNONI, SECRETARIA AUXILIAR DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que este es el texto aprobado por la Legislatura Municipal de San Juan, Puerto Rico, en la Sesión Especial celebrada el día 17 de septiembre de 2017, que consta de tres páginas, con los votos afirmativos de las/los Legisladoras/es Municipales: Rolance G. Chavier Roper, Ada Clemente González, Camille A. García Villafañe, Claribel Martínez Marmolejos, , Ángel Casto Pérez Vega, Antonia Pons Figueroa, José E. Rosario Cruz, Carmen H. Santiago Negrón, Jimmy D. Zorrilla Mercado y el presidente, señor Marco A. Rigau Jiménez; con la excusa de las señoras Aixa Morell Perelló, Tamara Sosa Pascual y de los señores Carlos Ávila Pacheco, Hiram Díaz Belardo, José G. Maeso González, Ángel Ortíz Guzmán y Aníbal Rodríguez Santos.

**CERTIFICO**, además, que todas/os las/los Legisladoras/es Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar en las tres páginas de que consta la Resolución Núm. 13, Serie 2017-2018, el Gran Sello Oficial del Municipio de San Juan, Puerto Rico, el día 17 de septiembre de 2017.

Natalia Kerr Giannoni Secretaria auxiliar

W

NYS